

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N° 483

Castro, 04 de octubre de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales que se indica, para trasladarse a la isla de Quehui, con motivo de mantención y mejoramiento de caminos. Esto se hará efectivo desde los días 6 al 13 de octubre de 2017. Asiste:

- **Oswaldo Gipoulou Bahamonde,** Auxiliar Grado 13 EMR, Planta.

CANCELESE, viático de 100% para los días 6 al 12 de octubre y un viático de 40% para el día 13 de octubre de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputarán al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto municipal de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUANE VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"